

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

VICEPRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
 2. Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	10146	Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL 52.	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10146	La Secretaria, Sra. Martínez De Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10146

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, de acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	10146	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10146
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen de la Comisión PL 52.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo Mixto); Castaño Casanueva y Hernando Sanz (Grupo Popular); y Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	10146
La Secretaria, Sra. Martínez De Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10146	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	10150
		Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	10150

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? Señora Pérez, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso sustituye a Antonio Losa, y Jesús Quijano a Felipe Lubián.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿El Grupo Parlamentario Popular no tiene ninguna? ¿El Grupo Mixto?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Antonio Herreros por don Juan Carlos Rad Moradillo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León"**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Castaño Casanueva, Hernando Sanz, Herreros Herreros, Martínez de Miguel y Pérez Martínez. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración por la Comisión del Dictamen del**

Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Artículo 1. No subsisten enmiendas a este artículo; por lo tanto, procedemos a la votación del Artículo. ¿No?

Por acuerdo de los señores Portavoces, se debaten las enmiendas del Grupo Mixto. El señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas de Izquierda Unida a este Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, salvo las que a continuación voy a relatar, que se han llegado a acuerdos transaccionales entre los miembros de la Ponencia.

En la Exposición de Motivos, la enmienda... Perdón, en el Artículo 2, la Enmienda número 3, el texto que se propone para el apartado a) es: "La protección del medio ambiente y su promoción para la consecución del derecho a disfrutar de una adecuada calidad ambiental". Perdón. Leo de nuevo: "La protección del medio ambiente y su promoción para la consecución del derecho a disfrutar de una adecuada calidad ambiental", tal como se le ha aportado a la señora Letrada.

En el Artículo 5 se propone incluir el siguiente texto al punto 2, en el apartado a): "Prevenir la contaminación y su transferencia de un medio a otro mediante la aplicación de las medidas adecuadas, y, en especial, de las mejores técnicas o tecnologías disponibles".

En el Artículo 7, Enmienda número 10, se propone como texto alternativo al Artículo 7, punto 2, letra e): "Las sustancias o factores que son origen de la contaminación".

En el Artículo 8, a la Enmienda número 20 se añade un nuevo artículo al final del Título I, con la siguiente

redacción: "El cumplimiento de las medidas de prevención ambiental establecidas en esta Ley no exime de la obtención de otras autorizaciones o licencias exigibles, de acuerdo con la legislación sectorial".

En el Artículo 10, Enmienda número 22, quedaría, en el punto 1, letra b), lo siguiente: "La inclusión de las actuaciones de los órganos que, en su caso, deban intervenir en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1254 de mil novecientos noventa y nueve, de dieciséis de julio, sobre control de los riesgos inherentes a los accidentes graves, en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la integración en una resolución única del órgano ambiental de los informes de estos órganos".

En el mismo artículo, y en relación a la Enmienda número 25, se establece el siguiente texto en el Artículo 10, punto 1, letra a): "El establecimiento de un sistema de prevención que integre en una autorización única las autorizaciones sectoriales existentes en materia de vertido de aguas residuales, producción y gestión de residuos y emisiones a la atmósfera".

El Artículo 73, y en relación con la Enmienda 51, se propone la eliminación del apartado que hace referencia a esta Enmienda número 51, para evitar duplicidades en la tipificación entre esta Ley y la Ley 10, de mil novecientos noventa y ocho, de veintiuno de abril.

Y en relación con la Enmienda número 52, se acepta la siguiente redacción: "El inicio de la ejecución de las instalaciones o proyectos sometidos a autorización o licencia ambiental sin contar con las mismas".

En relación al Artículo 75, Enmienda número 60, se accede a añadir un apartado, que es el d), que dice: "Revocación de la autorización o licencia ambiental", pasando a ser el apartado d) a la letra e). Además, añadir en el apartado c) del número 5: "Y la revocación de la autorización o licencia ambiental".

Y en la Enmienda número 61 se propone el texto siguiente para el Artículo 75, punto 1, d): "En el caso de las infracciones muy graves, publicación en el Boletín Oficial correspondiente de las sanciones impuestas, una vez que estas hayan adquirido firmeza en vía administrativa, o, en su caso, jurisdiccional, así como los nombres, apellidos, denominación o ración... o razón social de las personas físicas o jurídicas responsables y la índole o naturaleza de las infracciones".

No obstante, y para que quede la constancia, se ha transmitido y se ha puesto a disposición de la Mesa el texto completo. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Algún Grupo Parlamentario desea

utilizar un turno en contra de estas enmiendas? Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. En primer lugar, el turno en contra para rechazar las enmiendas que permanecen vivas al Proyecto de Ley de Izquierda Unida.

Y, en segundo lugar, para mostrar el... la aceptación por parte del Grupo Popular de las enmiendas transaccionales que... que ha ofertado el señor Herreros. Y que, en cualquier caso, vamos a aceptar, señora Presidenta, todas las transacciones excepto... excepto la número 10, que vamos a dejar en cautela, porque creo que sobre esta enmienda transaccional se puede llegar a un acuerdo de todos los Grupos de aquí al Pleno e intentar hacerla una... una mejora del texto con las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y del PSOE en conjunto, para intentar mejorarla.

Por lo tanto, por cautela, vamos a dejar la número 10 de momento rechazada hasta el Pleno, y aceptamos el resto de las enmiendas transaccionadas.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Sí. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para una aclaración: "la número 10", ¿se hace referencia a la Enmienda número 10 o al Artículo número 10?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: A la Enmienda número 10.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Se dan por aceptadas las enmiendas? ¿Se votan por unanimidad, de incorporarlas? No. Entonces, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de las enmiendas defendidas por el señor Herreros? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Se dan entonces por rechazadas.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta... señora Presidenta, para una cuestión de orden. En este momento, usted lo que ha solicitado es la votación de las enmiendas que permanecen vivas y que no han sido objeto de transacción. Ahora tiene usted que poner en votación las enmiendas sobre las que hay una transacción.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno, pues vamos a proceder a la votación de las enmiendas transaccionales que ha presentado el señor Herreros, exceptuando la 10. ¿Votos a favor de las enmiendas? Son diez, ¿no? ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones? Seis. Quedan aprobadas dichas enmiendas.

Bueno, pues para la defensa... para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la... la palabra la señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Y, brevemente, porque parece ser que después de cuatro días de Ponencia no hemos podido llegar a unas... a un texto legislativo que mínimamente *satisficiera* a la mayoría de los Grupos Parlamentarios. Este Grupo Parlamentario no ha tenido la suerte, por ejemplo, en el día de hoy, que tenía el Grupo Mixto de que se les han presentado unas transaccionales en este momento.

De todas formas, también planteo que precisamente por eso, por la inmediatez del planteamiento, este Grupo Parlamentario no le ha dado tiempo a ver en qué cambia sustancialmente el texto del Proyecto para poder aprobarlas o no aprobarlas. Siendo conscientes de que, con la mayoría del Grupo Popular, pues esas enmiendas transaccionales están aceptadas. Esperando que se haga lo mismo, o se intente consensuar antes del Pleno que tendremos, previsiblemente, la semana que viene, algunas enmiendas más, que puedan ser susceptibles de mejora.

Porque este texto, Señorías, el texto del Proyecto de Ley que nos ha traído la Junta, primero, tiene errores, errores importantes que sería preciso subsanar. Y, seguramente, hubiera necesitado mayor dedicación en una Ponencia para poder, entre todos los Grupos Parlamentarios, mejorar este texto, independientemente de las diferencias de principios o ideológicas que puede tener, como ya planteamos en la Enmienda a la Totalidad. No parece de recibo que una Ponencia de una ley, en la que se plantean por parte de este Grupo Parlamentario ciento nueve enmiendas, algunas de ellas retiradas, se mantengan vivas a esta Comisión ochenta y dos enmiendas en este momento. No parece de recibo porque parece que este Parlamento, o las Cortes de Castilla y León, no se han tomado con la suficiente seriedad lo que es su papel como Legislativo, en este momento.

Por lo tanto, a la espera de lo que plantee el Grupo Popular en el Pleno, nosotros mantenemos vivas las ochenta y dos enmiendas que han llegado a esta Comisión.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para utilizar un turno en contra, el Grupo Parlamentario Popular, señor Castaño, tiene la palabra... don Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Con la misma brevedad que... en el

uso de la palabra que quien me ha precedido... me ha precedido "perdón", pues decir que, precisamente, la finalidad de la Ponencia no tiene por qué ser exclusivamente llegar a un consenso. Sí es una... un instrumento que se puede utilizar para ello, pero no... hay puntos de vista, pues, muy diferentes en relación a lo que es la concepción de la Ley en aspectos básicos de la misma. Entonces, no es cuestión de que hayan sido o no aceptadas mayor o menor número de enmiendas. En principio, pudiéramos decir que hay veintisiete enmiendas que ya han sido aceptadas; por lo tanto, bueno, pues algo hemos avanzado en esa... algo hemos avanzado en esa Ponencia.

El que se diga que hay ochenta y dos que todavía mantienen vivas y que se pretenda achacar a que si en la Ponencia se ha trabajado o no se ha trabajado, bueno, pues de la Ponencia formamos parte todos, y, si se ha trabajado o no se ha trabajado, habremos sido todos los que hemos trabajado o todos los que no hemos trabajado.

La cuestión no es de que se hubiera trabajado más o menos; hay enmiendas planteadas que son radicalmente opuestas al espíritu de la Ley, y no es cuestión ni de reunirnos cinco veces ni de reunirnos cincuenta. Sobre aquellos puntos en los que existe una discrepancia radical, pues por mucha reunión que pueda existir, no va a ser posible esa... ese entendimiento.

Sí se han aceptado "como hemos visto" otra serie de transacciones, otra serie de enmiendas transaccionales con el Grupo de Izquierda Unida. Esperamos que también con el Grupo Socialista... pues yo, concretamente, puedo decirle que tenemos preparadas una serie de enmiendas transaccionales, de las que luego le daré cuenta, como lo son en relación a la Enmienda 74, a la Enmienda 83, a la Enmienda número 91 y a la Enmienda número 92, presentadas por el Grupo Socialista, donde les vamos a ofrecer también una enmienda transaccional, que esperamos "dado que creemos que recoge en gran medida el espíritu de las mismas" puedan ser también aceptadas por el Grupo Socialista, y que, incluso, bueno, pues en el transcurso de los días que quedan de aquí al Pleno, pues, por un lado, se puedan sumar a las transaccionales que hemos alcanzado con Izquierda Unida, a las transaccionales que en relación a esas enmiendas ofrecemos, y podamos llegar incluso, pues, a algún consenso en alguna otra serie que... de ellas que se puedan plantear.

En definitiva, nosotros no compartimos esa afirmación que se hace sobre que, bueno, pues el texto contuviera esos errores importantes que fueran necesario subsanar. Bueno, pues los errores que sean errores meramente aritméticos, errores meramente lingüísticos, en la Ponencia, lógicamente, se subsanan; y los Servicios Jurídicos, pues, ofrecen su colaboración, y yo creo

que han trabajado bien, y en esa línea están, de subsanar todo aquello que sea corregible. Si existe alguna discrepancia –pudiéramos decir–, pues será de carácter político, que no de carácter técnico.

En definitiva, nosotros las enmiendas que hoy continúan vivas por parte del Grupo Socialista las damos por rechazadas, sin perjuicio –ya digo– que, en relación a esas enmiendas transaccionales concretas que hemos anunciado y en relación a otras que en el transcurso de estos días se puedan plantear, pues lleguemos al Pleno con un mayor número de enmiendas aprobadas. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para el turno de réplica, la señora Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. En ningún momento he achacado al Portavoz que me ha precedido en la palabra de una falta de trabajo; que quizá sí que pudiera vislumbrarse, debido a que estas transaccionales... e, insisto, errores jurídicos que tiene el Proyecto de Ley en el día de hoy... no gramaticales, sino errores que por la precipitación que se ha hecho este Proyecto de Ley por parte de la Consejería –porque es la única... la única explicación que nos cabe a este Grupo Parlamentario–, pues si se hubiera trabajado precisamente en Ponencia y la actitud hubiera sido de intentar consensuar no las dificultades de principios ideológicos, que lo he dicho en mi primera intervención... Porque está claro que aquí hay una serie de cuestiones que no vamos a permitir, y vamos a seguir manteniendo, de cara a que nos parece una Ley que quita totalmente las competencias que tenían las Entidades Locales en la Ley de Actividades Clasificadas –eso es una cuestión de principios–; una Ley de Actividades Clasificadas aprobada también por el Partido Popular, pero que hoy no le sirve y deja fuera a las Corporaciones Locales.

Esas enmiendas... está claro que el espíritu de este Proyecto de Ley se ha hecho con esa intención. Seguramente no lleguemos a acuerdos, pero en otro tipo de enmiendas podíamos haber llegado a acuerdos si estas transaccionales se hubieran planteado anteriormente. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Pérez. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y, simplemente, bueno, pues instar a la Portavoz que me ha precedido, pues a que si esos errores jurídicos existen, como ella dice, pues de alguna forma los ponga de manifiesto, pues en... pues en este

ámbito, como es la propia Comisión, con el ánimo de subsanar aquellas deficiencias que pudieran existir.

No me parece que sea lo más ortodoxo ni demuestre una especial línea de colaboración el afirmar que existen esos errores jurídicos y, por el contrario, no haber dado muestra de cuáles son los mismos. Si pretendemos hacer una buena ley, o mejorar la existente, aunque no estemos de acuerdo con ella desde el punto de vista político, me parece que es de leal colaboración el poner de manifiesto esos errores. Y si son cierto... que existen esos errores, pues no habrá ningún inconveniente en subsanarlos y en corregirlos, lo que sea necesario.

Ahora bien, el no ponerlos de manifiesto, pues no... ya digo que no dice mucho por subsanarlo o por corregirlo, porque no es posible. Si no sabemos dónde nos hemos equivocado, difícilmente vamos a poder rectificar en aquellos errores que hayamos podido incurrir.

Por lo tanto, yo agradecería que, al margen de que no se hayan puesto de manifiesto en la Ponencia, de que no se hayan puesto de manifiesto en la Comisión, pues, incluso, en las conversaciones que previamente al Pleno podamos tener para alcanzar esos acuerdos en relación a esas transaccionales que hemos ofrecido y a cualquier otra que pueda surgir y que podamos consensuar, pues, bueno, pues demandamos esa leal colaboración y que se nos trasmita esos errores en aras de una solución de los mismos.

En relación a la otra cuestión que plantea sobre que se le quiten las competencias a las Entidades Locales, yo creo que hemos discutido, o discutimos en su momento, cuando la Enmienda a la Totalidad, de una forma amplia. Nosotros entendemos que no se minoran competencias a las Entidades Locales, que en algún caso se refuerzan las competencias que las mismas tienen. Y, en definitiva, no vamos a reproducir ese debate que ya hicimos en el debate a la Enmienda a la Totalidad.

En definitiva, vamos a votar en contra de esas enmiendas –ya digo–, sin perjuicio y agradeciendo que de aquí al Pleno, pues, podamos llegar a ese consenso en los dos aspectos: en lo que son enmiendas y en lo que son subsanación de errores jurídicos, que, como se nos manifiesta, pudiera tener la Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Hernando. Procedemos a votar entonces las ochenta y dos enmiendas vivas que permanecen para el Pleno, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Bien, pues debatidas las enmiendas, por unanimidad de los Portavoces de los Grupos, se vota el articulado y la Exposición de Motivos de la Ley. ¿Votos a favor del articulado y la Exposición de Motivos? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el articulado.

Y, nada más. No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Perdón por el error; que habíamos ya dado por levantada la sesión.

Faltan de votar el Título del Proyecto de Ley, las Disposiciones Finales y los Anexos del Proyecto de Ley.

Entonces, pasamos a votar, en primer lugar, el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. Queda aprobado el Proyecto de Ley... digo el Proyecto de Ley, ¿eh?, ¡por Dios!, el Título. Bien.

Pasamos a votar las Disposiciones Adicional Única, Transitoria Única, Disposición Derogatoria Única,

Disposición Final Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima. Votación de las Disposiciones. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco.

Votamos ahora los Anexos: Anexo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. Bien. ¿Votos a favor de los Anexos? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco. Por lo tanto, quedan aprobados.

Ahora ya no hay más que votar, ¿no? Bien, una vez producida la votación, concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León por la Comisión, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo viernes día siete de marzo.

Pues, muchas gracias. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos).